PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PARAGUAY

El Paraguayo Independiente y Colón

ADENDA Nº 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2012

ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS

ID Nº 234859

Asunción, 21 de noviembre de 2012

Señor:

Telef.:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2012, Adquisición de obsequios navideños, a los efectos de comunicarle la siguiente modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Pliego:

1. **Sección VI Formularios**, quedando de la siguiente manera:

Formulario Nº 4 - **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.**
NO SE APLICA

2. **Sección VII Anexos**, quedando de la siguiente manera:

Inc. C) – *del Anexo Nº 1 – Documentos que componen la oferta.*
Se deja sin efecto el Ítem Nº 7 que dice: ***Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos***

3. **Sección VII Anexos**, quedando de la siguiente manera:

Inc. D) – *del Anexo Nº 1 – Documentos Legales.*
Se deja sin efecto el Ítem Nº 7 que dice: ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.***

4. **Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación**, quedando de la siguiente manera:

Items 2. Requisitos para Calificación Posterior - Inc c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

Se aplicara de acuerdo a lo establecido en la Ley 4558/11 de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional "Que establece mecanismo de apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de contrataciones Públicas", que dice:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Art. 2º: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)** a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SR. RICHARD ZARACHO
Coordinador General de la UOC
Administración Nacional de Navegación y Puertos